



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20788



**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL EN LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

OPES-23/2003

Octubre, 2003

346.044

Cd Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la
OPES 23/2003 Educación Superior

Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en
Derecho Ambiental en la Universidad de Costa Rica / Consejo
Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación
Superior. – San José Costa Rica : CONARE OPES publicaciones
3002.

39 p. ; 28 cm.

1. DERECHO AMBIENTAL. 2. ECOLOGIA. 3. MEDIO
AMBIENTE. 4. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. I. TITULO.

Presentación

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-23/2003) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la *Maestría en Derecho Ambiental* en la Universidad de Costa Rica.

El dictamen fue realizado por el M. Sc. Alexander Cox Alvarado, Investigador III de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo de la M. Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 31-2003, artículo 4, celebrada el 16 de setiembre, 2003.



José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL EN LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ÍNDICE DE TEXTO

| | <u>PÁGINA</u> |
|--|---------------|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Aspectos académicos | 1 |
| 2.1 Justificación del programa | 1 |
| 2.2 Objetivos del plan de estudios | 2 |
| 2.3 Perfil profesional | 3 |
| 2.4 Requisitos de ingreso | 4 |
| 2.5 Plan de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar | 4 |
| 3. Acreditación de la Facultad de Derecho | 5 |
| 3.1 Experiencia de la unidad académica | 5 |
| 3.2 Facilidades de Estudio y de investigación | 6 |
| 4. Características del personal docente del programa propuesto | 6 |
| 5. Financiamiento para el programa propuesto | 7 |
| 6. Conclusiones | 7 |
| 7. Recomendaciones | 8 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | |
|-----------------|--|----|
| <u>ANEXO A:</u> | Plan de estudios de la Maestría en Derecho Ambiental. | 9 |
| <u>ANEXO B:</u> | Programas de los cursos de la Maestría en Derecho Ambiental | 11 |
| <u>ANEXO C:</u> | Profesores de los cursos de la Maestría en Derecho Ambiental | 35 |
| <u>ANEXO D:</u> | Profesores de los cursos de la Maestría en Derecho Ambiental y sus grados académicos | 37 |

1. Introducción

El Rector de la Universidad de Costa Rica envió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la solicitud de apertura de la *Maestría en Derecho Ambiental*, en oficio R-3858-2003 con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras*¹. El CONARE en la sesión 24-03 del 28 de julio de 2003, artículo 1, inciso b), acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente. La unidad base será la Facultad de Derecho.

2. Aspectos académicos

2.1 Justificación del programa

La Universidad de Costa Rica justifica de esta manera la apertura de la *Maestría en Derecho Ambiental*:

“La creación de la maestría en Derecho Ambiental se justifica por la creciente necesidad que existe, tanto en el sector público como en el privado, de contar con funcionarios profesionalmente preparados para abordar los problemas jurídico-ambientales. Si se parte del supuesto de que tanto el Estado (Administración Pública y empresas estatales) y las empresas privadas deben orientar sus actividades (administrativas o productivas) de forma coincidente con una estrategia nacional de Desarrollo Sostenible, es indispensable que cuenten con profesionales capaces de propiciar y hacer efectiva dicha orientación a partir del marco jurídico que tutela el ambiente. En tal sentido, es notable la carencia de este tipo de profesional. Por un lado, la Administración Pública -especialmente la Ambiental-, si bien cuenta con profesionales cuya actividad tiene que ver con la aplicación de la normativa ambiental, lo cierto es que estos profesionales carecen de una formación especializada que les permita abordar los aspectos jurídicos de la problemática ambiental.

Lo anterior es importante si tomamos en cuenta que la administración pública desarrolla actividad administrativa que puede ser calificada directamente como de gestión ambiental. Es el caso del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE); y de los Ministerios de Salud y Agricultura. Hay, también, actividad administrativa que, sin ser directamente una forma de gestión del ambiente, tiene un indudable impacto ambiental. Este es el caso, por ejemplo, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tratándose de la Administración Central, o del Instituto Costarricense de Pesca (INCOPECA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o del

Instituto Costarricense de Turismo, en lo que a la administración de la zona marítimo terrestre se refiere, para el caso de la administración descentralizada.

También la administración descentralizada realiza gestión ambiental directa. Tal es el caso de la administración descentralizada territorialmente, como las municipalidades, que gestionan el ambiente como parte de sus competencias, dentro de las que se destacan la planificación urbana y la prestación de servicios como la recolección de desechos sólidos o de abastecimiento de agua potable. O bien el caso de la administración descentralizada funcionalmente, como ocurre con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por cuanto la planificación urbana y el ordenamiento territorial son actividades directamente ligadas al ambiente, que requieren de políticas ambientales e implican gestión ambiental, así como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), en tanto administra un recurso natural.

Además, conviene tomar en cuenta que las empresas públicas y las privadas llevan a cabo actividades productivas potencialmente dañinas para el ambiente. Este es un campo de poco desarrollo, pues ni unas ni otras cuentan con operadores jurídicos que lleven a cabo su función tomando en cuenta la problemática del ambiente. En este ámbito, indudablemente, hay que empezar por hacer conciencia acerca de su importancia, sin que ello signifique que la necesidad de contar con este tipo de operadores jurídicos no sea cierta. “²

2.2. Objetivos del plan de estudios

Objetivo General

- Formar juristas con preparación especializada en el ámbito de la normativa ambiental nacional y regional, en un contexto definido por las tendencias internacionales ambientalistas y las políticas públicas en materia ambiental.

Objetivos específicos:

- Ofrecer conocimientos básicos sobre los aspectos técnico-científicos y económicos, necesarios para el análisis jurídico de la normativa ambiental.
- Profundizar en la normativa y la jurisprudencia constitucional sobre el ambiente en el marco del Desarrollo Sostenible y la protección del ambiente como derecho fundamental.
- Introducir al estudiante en la normativa ambiental internacional y darle una visión comparativa del Derecho Ambiental.

- Brindar conocimientos especializados en la normativa administrativa ambiental desde el doble punto de vista de las técnicas jurídicas de control y fiscalización, así como las de promoción.
- Profundizar en los aspectos jurídico-procesales de la tutela del ambiente, así como en los sustantivos sobre daño ambiental y el derecho sancionatorio ambiental.
- Dar al estudiante los elementos básicos de la normativa relativa a los recursos naturales.

2.3. Perfil profesional

El perfil del profesional de esta Maestría es el de un jurista con una formación altamente especializada en la normativa ambiental nacional e internacional, pero que tenga a su vez conocimientos básicos científico-técnicos y económicos que le sean útiles para la correcta interpretación de dicha normativa. Aunque no se pretende una formación interdisciplinaria, se trata de producir un profesional capacitado para interpretar y aplicar la normativa ambiental a partir de la interrelación que lo jurídico tiene con otras disciplinas como la ecología y la economía. Si bien el componente principal es el jurídico, lo anterior implica la adquisición de conocimientos básicos en economía y en los aspectos técnicos relativos al manejo de los recursos naturales (tecnología ambiental).

Conocimientos:

- Derecho constitucional, tanto en las disposiciones sustantivas relativas al ambiente como en los aspectos procesales relacionados con la tutela a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Derecho administrativo, especialmente aquella legislación sobre bienes ambientales (fauna, flora, agua) y lo referente a autorizaciones y sanciones administrativas.

- Derecho civil, en particular en lo relacionado con la responsabilidad civil extra-contractual.
- Derecho penal, con un enfoque especial sobre los delitos que se relacionan con el ambiente.

Habilidades:

- Ofrecer una opinión jurídica informada y bien fundamentada en relación con casos concretos relacionados con la temática ambiental.
- Brindar una asesoría adecuada a entes a entes y órganos públicos, y a entidades privadas sobre la normativa ambiental.
- Conducir juicios o procedimientos administrativos en donde esté planteado un juicio ambiental, independientemente de la jurisdicción que sea, aunque en forma particular con la jurisdicción constitucional.
- Dar consultorías en temas ambientales.
- Enfocar adecuadamente un conflicto jurídico a resolver desde el punto de vista de la normativa ambiental.

Actitudes y valores

- Sensibilizar al estudiante sobre la problemática del ambiente.
- Interiorizar la visión del ambiente como bien jurídico a tutelar.

2.4 Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Maestría se debe contar una Licenciatura en Derecho y con un manejo instrumental del inglés, del francés o del italiano. Además, se deberá cumplir con los requisitos administrativos y de otra índole que señala el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

2.5 Plan de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar

La modalidad de maestría es en la disciplina. El plan de estudio tiene una duración de cuatro trimestres (Anexo A) consta de las siguientes actividades:

- Doce cursos de cuatro créditos cada uno.
- Dos seminarios de cuatro créditos cada uno.
- Dos prácticas de investigación de seis créditos cada una.

El número de créditos de la Maestría es de 68, el cual se encuentra dentro de lo establecido por el *Convenio para unificar la definición de grados y títulos en la Educación Superior*. El requisito de graduación es la aprobación de todas las actividades del plan de estudios. Se otorgará el diploma de *Maestría en Derecho Ambiental*.

3. Acreditación de la Facultad de Derecho

Cuando se establecen posgrados nuevos en una unidad académica se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado* (OPES-22/78). Esta metodología toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio. Debido a que la Facultad de Derecho ofrece en la actualidad varios posgrados no se realizará la acreditación de la unidad académica, pero se expondrán la experiencia de la Escuela y las facilidades de investigación con que contaría el Programa propuesto.

3.1 Experiencia de la unidad académica

La Facultad de Derecho es la unidad académica más antigua de la Educación Superior Costarricense. Sus orígenes arrancan de los estudios de Derecho de la Universidad de Santo Tomás, en 1844. Al cerrarse dicha universidad, la Escuela de Derecho siguió ofreciendo la carrera de Derecho de forma separada, hasta que en 1940, con la creación de la Universidad de Costa Rica se integra a ésta como facultad del nuevo centro de estudios superiores. La Facultad ofrece las maestrías en *Derecho Público, Derecho Notarial y Registral, Ciencias Penales y Administración y Derecho*

Municipales, además de las especialidades en *Derecho Comercial* y *Derecho Agrario*. Anteriormente ofreció la Especialidad en *Derecho Internacional*.

3.2 Facilidades de estudio y de investigación

De acuerdo con la Universidad de Costa Rica, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo de la Biblioteca de Derecho, especializada en temas jurídicos, ubicada en el cuarto piso del edificio de Derecho con más de sesenta mil volúmenes, salas de estudio y de grupos. Además contarán con el apoyo de las otras bibliotecas del *Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información* de la Universidad de Costa Rica, entre ellas de forma especial las Bibliotecas *Carlos Monge Alfaro* y *Luis Demetrio Tinoco*. Se contará con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas, adscrito a la Facultad de Derecho, el cual tiene en este momento doce investigaciones en curso. La Facultad de Derecho publica mensualmente una revista especializada, la *Revista de Ciencias Jurídicas*, la cual trata de temas jurídicos de actualidad.

4. Características del personal docente del programa propuesto

Los requerimientos mínimos para el personal docente en posgrado, definidos por la Comisión de Posgrado de las universidades estatales, son los siguientes:

- Cada curso o actividad académica de un posgrado debe tener asignado, al menos, un profesor responsable de su desarrollo. Para ser profesor en un determinado nivel académico de posgrado, se debe tener, al menos, dicho nivel académico.
- Los profesores del programa deben tener su diploma de posgrado emitido por una universidad autorizada del país, o que esté debidamente reconocido y equiparado, si es del exterior. En el caso de profesores visitantes extranjeros, que laborarán menos de un año en el programa, no se exigirá el proceso formal de reconocimiento y equiparación.
- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo completo.

- Para desarrollar el programa propuesto, las instituciones universitarias deberán establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo completo.

Los profesores de cada uno de los cursos de la *Maestría en Derecho Ambiental* son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. La mayoría de los profesores muestra en sus currículos experiencia en el área ambiental. Todas las normativas vigentes se cumplen.

5. Financiamiento para el programa propuesto

La Universidad de Costa Rica aportará la infraestructura de aulas, laboratorios y bibliotecas. Los demás gastos provendrán de los ingresos por matrícula de los estudiantes.

6. Conclusiones

Del estudio de los documentos enviados por la Universidad de Costa Rica se concluye lo siguiente:

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos de la *Maestría en Derecho Ambiental* cumplen con las normas establecidas en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior*, a la Modificación de éste, y al *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior*.
- La solicitud de apertura cumple con los demás requisitos establecidos en el *Flujograma para la creación de nuevas carreras*, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

7. Recomendaciones:

Con base en los resultados del dictamen presente, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que ofrezca la *Maestría en Derecho Ambiental*.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del programa, después de cinco años de iniciado. Se sugiere que la Universidad de Costa Rica efectúe evaluaciones internas durante el desarrollo del programa.

-
- 1) Aprobado por CONARE en la sesión N°38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión N°97, artículo 4 del 21 de diciembre de 1977.
 - 2) Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Posgrado, *Propuesta de apertura de la Maestría en Derecho Ambiental (modalidad profesional)*, 2003.
 - 3) Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado. San José, Costa Rica, OPES-22/78, febrero 1978

ANEXO A

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL
EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

| <u>NOMBRE DEL CURSO</u> | <u>CRÉDITOS</u> |
|---|------------------|
| <u>Primer semestre</u> | <u>16</u> |
| Introducción al derecho ambiental | 4 |
| Ecología y derecho | 4 |
| Derecho internacional ambiental | 4 |
| Seminario: instrumentos de mercado para la protección del ambiente | 4 |
| <u>Segundo semestre</u> | <u>16</u> |
| Constitución y ambiente: marco jurídico de la gestión y políticas ambientales | 4 |
| La administración pública y las técnicas de investigación y fomento | 4 |
| Comercio internacional y ambiente | 4 |
| Seminario: Derecho ambiental internacional y comparado | 4 |
| <u>Tercer semestre</u> | <u>18</u> |
| Régimen jurídico de los recursos naturales renovables y no renovables | 4 |
| Régimen jurídico de la biodiversidad: flora, fauna y biogenética | 4 |
| Desarrollo urbano y régimen jurídico de las actividades industriales y de servicios | 4 |
| Práctica de investigación I | 6 |
| <u>Cuarto semestre</u> | <u>18</u> |
| El derecho al ambiente y su tutela administrativa y judicial | 4 |
| Responsabilidad civil por daño ambiental | 4 |
| Responsabilidad penal por daño ambiental | 4 |
| Práctica de investigación II | 6 |
| <i>Total de créditos de la Maestría</i> | <i>68</i> |

ANEXO B

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRIA
EN DERECHO AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Nombre del curso: INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar de manera general las diferentes temáticas que integran la disciplina jurídica del derecho ambiental y su interrelación con los principales problemas de contaminación ambiental, así como las tendencias que a nivel de derecho comparado se observan en la evolución de la política, la gestión y el derecho ambientales.

Contenido:

- ◆ Los problemas ambientales actuales
 - La contaminación atmosférica
 - El agotamiento de la capa de ozono
 - El cambio climático
 - La contaminación marina
 - La contaminación aguas continentales
 - La degradación de los bosques
 - La pérdida de diversidad biológica
 - Las catástrofes ambientales
 - La proliferación de productos químicos y desechos peligroso
 - Desarrollo y cambio global
- ◆ Historia y tendencias de la legislación ambiental
 - Hasta 1970
 - Estocolmo 1972
 - Informe Brundtland 1987
 - Río de Janeiro 1992
 - El surgimiento de la legislación ambiental en América Latina
 - El surgimiento de las legislaciones ambientales de carácter sectorial
 - La legislación propiamente ambiental
 - Objeto del Derecho Ambiental
 - Las fuentes del Derecho Ambiental
 - Los principios generales del Derecho Ambiental
- ◆ Concepto y fuentes del derecho ambiental
 - Concepto de derecho ambiental
 - El derecho ambiental como disciplina jurídica
 - Fuentes y principios del derecho ambiental

- Derecho ambiental y desarrollo económico
- Derecho ambiental y derechos humanos
- Eficiencia y eficacia del derecho ambiental

Bibliografía:

- Vitale, Luis. Hacia una historia del ambiente en América Latina. México, D.F., Nueva Imagen, 1983. pp.25-115.
- Tolba, Mostafá. Salvemos al planeta. Problemas y esperanzas. Londres, Chapman & Hall, 1992. pp. 1-116
- Cano, Guillermo J. Derecho, política y administración ambientales. Buenos Aires, Depalma, 1978. pp. 21-48.
- Brañes, Raúl. "Central America and Panama" en: Yearbook of international environmental law (sep). graham and Trotman. Londres, 1992. pp 254-257.
- UICN. Estuates – Mundial ... 1996.
Eco – 2005.
- Iglesias, Enrique. "La Conferencia de Estocolmo. Diez años después, algunas reflexiones" en: Varios autores. Diez años después de Estocolmo. Madrid, CIFCA, 1993. pp. 107-117.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Nuestro futuro común. Madrid, Alianza Editorial, 1987. pp. 460.
- Cancado Trindade, Antonio. "Las relaciones entre desarrollo sustentable y los derechos económicos, sociales y culturales: los avances recientes". En: Revista de política y derecho ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA-FARN, 1994, Vol I. N° 3. PP. 266-286.
- Brañes, Raúl. "Apéndice de Derecho ambiental Latinoamericano" en: Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994. pp. 641-736.
- Wainer Ann, Hellen. Legislacao ambiental brasileira. (subsídios para a história do direito ambiental). Río de Janeiro, Forense, 1991. pp. 1-138.
- Cano, Guillermo. "La Agenda 21: América Latina y el Caribe" en: Revista de política y derecho ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA-FARN, 1994. Vol I, N° 1, pp. 29-46.
- Brañes, Raúl. "El desarrollo del derecho ambiental en: América Latina durante las últimas dos décadas (1972-1992)" en: Derecho, ecología y sociedad. Quito, Centro Educativo para el Desarrollo de la comunidad, 1994. PP. 1-21.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994. pp. 15-35.
- Pigretti, Eduardo A. Derecho ambiental. Argentina, Depalma, 1993. pp. 45-61.
- De los Ríos, Isabel. Derecho del ambiente. Especial referencia a las disposiciones penales. Caracas, s/e, 1993. pp. 9-37.
- Mukai, Toshio. Direito ambiental sistematizado. Río de Janeiro, Forense Univeritouis, 1992, pp. 1-9 y 25-36.
- Brañes, Raúl. Legislación ambiental en América Latina: Visión comparativa. México, D.F., UAM, 1981. pp. 9-29.
- H. Cámara de Diputados. Medio ambiente y desarrollo. La Paz, Edit. Hyellas, 1991. pp. 204.
- Brañes Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994, pp. 45-57.
- Cancao Trindade, Antonio. Op. Cit. Pp. 267-286.
- CEPAL. El reto ambiental del desarrollo. Santiago de Chile, CEPAL, 1990. 121pp.
- Carmona de Orozco, Ma del Carmen. Los derechos humanos y el ambiente en América Latina, Procuraduría de Derechos Humanos, 1993. 29 pp.
- Da Silva, José Affonso. Op. Cit. Pp 1-14.
- González Márquez, José Juan (coord.). Derecho ambiental. México, D.F. UAM, 1994. pp. 25-80.

- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano (cit). Pp. 97-144.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano (cit). Pp. 170-233.
- Marín Mateo, Ramón. Nuevos instrumentos para la tutela ambiental. Madrid, Trivium, 1994. pp. 37-161.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. (cit). Pp. 117-118, 160-173 y 217-225.
- Leme Machado, Paulo A. Derecho ambiental brasileiro. Sao Paulo, Malheiros, 4ª ed . pp 195-231.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. (cit). Pp. 241-394.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. (cit). Pp. 99-143 y 357-394.
- Cano, Guillermo J. Recursos naturales y energía. Derecho, política y administración. Buenos Aires, Fondo Editorial de Derecho y Economía, 1979. pp. 247-262 y 287-314.
- Leme Machado, Paulo A. Op. Cit. Pp. 407-472.
- Cano, Guillermo J. Evolución histórica y geográfica del derecho de aguas y su papel en el manejo y desarrollo de los recursos hidráulicos. España, Asociación Internacional de Derecho de Aguas. 1975. 27 pp.
- Pigretti, Eduardo A. Op. cit. pp. 81-171.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. (cit). Pp. 397-430.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. (cit). Pp. 191-246.
- Lemen Machado, Paulo A. Op. Cit. Pp. 497-512.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. (cit). Pp. 433-463.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. (cit). Pp. 247-450.
- Lemen Machado, Paulo A. Op. Cit. Pp. 279-311.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. (cit). Pp. 467-546.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. (cit). Pp. 509-658.
- Lemen Machado, Paulo A. Op. Cit. Pp. 233-250,312-336,515-568.
- Pigretti, Eduardo A. Op. cit. pp. 173-188.
- Barberis, Julio. "El nuevo orden jurídico internacional y el derecho ambiental" en: Vladimir Serrano (comp.). Derecho, ecología y sociedad. Quito, Centro Ecuatoriano para el Desarrollo de la Comunidad, 1994. pp. 23-50.

Nombre del curso: ECOLOGÍA Y DERECHO

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar de manera general las diferentes temáticas que integran la disciplina jurídica del derecho ambiental y su interrelación con los principales problemas de contaminación ambiental.

Contenido:

- ◆ Desarrollo y medio ambiente
 - Introducción a la ecología:
 - El concepto de ecología
 - Concepto y clasificación de los ecosistemas
 - Estructura y funcionamiento del ecosistema
 - El hombre en el ecosistema
 - Percepción sistemática del ambiente
 - Vulnerabilidad de los sistemas ecológicos:

- Las necesidades humanas básicas
- El crecimiento demográfico.
- El desarrollo económico
- El consumo y el medio ambiente (patrones de consumo)
- Estilos de desarrollo y medio ambiente (industrialización, acumulación y producción de desechos)
- Globalización de los mercados y el medio ambiente
- El desarrollo económico sostenible.
- ♦ Los problemas ambientales actuales
 - La contaminación atmosférica
 - El agotamiento de la capa de ozono
 - El cambio climático
 - La contaminación marina
 - La contaminación aguas continentales
 - La degradación de los bosques
 - La pérdida de diversidad biológica
 - Las catástrofes ambientales
 - La proliferación de productos químicos y desechos peligrosos
 - Desarrollo y cambio global

Bibliografía:

- Odum, Eugene. Ecología. Vínculo entre las ciencias naturales y sociales. México, D.F, Cía. Edit. Continental, 1979. pp. 11-17.
- Margalef, R. Ecología. Madrid, Planeta, 1992. pp. 13-144.
- Margalef, Ramón. "La ciencia, la tecnología y los problemas ambientales, técnicos, sociales y humanos" en: Op. Cit. Pp. 177-221.
- UICN. Estuates – Mundial ... 1996.
- Eco – 2005.
- Serrano Pérez, Vladimir. "Hacia la formulación de un Derecho Ecológico" en: Vladimir Serrano (comp.). Derecho, ecología y sociedad. Quito, Centro Ecuatoriano para el Desarrollo de la Comunidad, 1994. pp. 110-166.
- CEPAL. Impacto ambiental de residuos urbanos e industriales sobre los ecosistemas naturales. Santiago de Chile, CEPAL, 1993. 25 pp.

Nombre del curso: DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ♦ Analizar los principales paradigmas que plantea la creciente preocupación de los países del mundo por la protección del medio ambiente.

Contenido:

- ♦ El concepto del derecho internacional ambiental.
- ♦ Evolución del derecho internacional ambiental.
- ♦ Fuentes del derecho internacional y la perspectiva ambiental.

- ◆ Las Organizaciones internacionales y la formulación de la política y del derecho ambientales.
- ◆ Derechos y obligaciones ambientales de los Estados.
- ◆ Contaminación del curso de las aguas internacionales.
- ◆ El derecho del mar y la regulación de la contaminación marina.
- ◆ El derecho consuetudinario y la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
- ◆ Control internacional de los residuos peligrosos.
- ◆ Energía nuclear y medio ambiente.
- ◆ Protección de la Atmósfera y del espacio Ultraterrestre.
- ◆ Principios y problemas de la conservación y uso sustentable de los recursos vivos.
- ◆ El régimen jurídico de la conservación de especies migratorias y especies nativas amenazadas.
- ◆ Conservación de los recursos marinos vivos.

Bibliografía:

- Birnie, Patricia, W. Y Allan E. International law and environment. New York, Oxford University Press, 1992. pp. 1-8.
- Guruswamy, Lakshman. D, Geoffrey W.R, Palmer y Burns, H. Weston. International law and world order. A problem-oriented coursebook. St. Paul, Minnesota, West Publishing Co, 1994. pp.1-145.
- Birnie, Patricia W. Op. Cit. pp. 9-31.
- Birnie, Patricia y Alan E. Boyle. Op. Cit. pp. 33-81.
- Guruswamy, Lakshman D. et al, Op. cit. pp. 102-115.
- Adede, Andrónico, O. Diálogo de derecho ambiental. Instrumento para propuestas internacionales a los problemas de medio ambiente y el desarrollo (1972-1991), 1995. Trad. Diana Ponce. Pp. 367-370.
- Adede, Andrónico, O. Op.cit. pp. 115-218, 344-351 y 463-561.
- Birnie W. Patricia. Op.cit. pp. 1-31 y 82-213.
- Caillaux, Jorge. "para leer la agenda 21 (desde el Perú)" en: Revista del IDEELE, Año 4, No.41, Instituto de Defensa Legal, Septiembre, 1992. pp. 14-19.
- Salazar, Raúl, Mario López y Juan Pablo Vegas. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo (CNUMAD)" en: Revista Política Internacional, julio/septiembre, 1992. pp. 90-95.
- Hunter, David, Julia Sommer y Scot Vaugham. Concepts and Principles of International environmental Law: An Introduction. Ginebra, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1994. colección: Environment and Trade. 51 pp.
- Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 215-250.
- Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 251-299..
- Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 542-620.
- Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 300-344.
- Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 663-678.
- Adede, Andrónico. Op.cit. pp. 372-276.
- Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 345-386.
- Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 512-541.
- Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 387-418.

Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 435-511.
 Adede, Andrónico. Op.cit. pp. 317-344.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 419-442.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 443-489.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 743-857 y 991-1155.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 490-542.
 Birnie, Patricia, W. Y Allan E. International law and environment. New York, Oxford University Press, 1992. pp. 1-8.
 Guruswamy, Lakshman. D, Geoffrey W.R, Palmer y Burns, H. Weston. Internacional law and world order. A problem-oriented coursebook. St. Paul, Minnesota, West Publishing Co, 1994. pp.1-145.
 Birnie, Patricia W. Op. Cit. pp. 9-31.
 Birnie, Patricia y Alan E. Boyle. Op. Cit. pp. 33-81.
 Guruswamy, Lakshman D. et al, Op. cit. pp. 103-115.
 Adede, Andrónico, O. Digesto de derecho ambiental. Instrumento para propuestas internacionales a los problemas de medio ambiente y el desarrollo (1972-1991), 1995. Trad. Diana Ponce. Pp. 367-370.
 Adede, Andrónico, O. Op.cit. pp. 115-218, 344-351 y 463-561.
 Birnie W. Patricia. Op.cit. pp. 1-31 y 82-213.
 Caillaux, Jorge. "para leer la agenda 21 (desde el Perú)" en: Revista del IDEELE, Año 4, No.41, Instituto de Defensa Legal, Septiembre, 1992. pp. 14-19.
 Salazar, Raúl, Mario López y Juan Pablo Vegas. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo (CNUMAD)" en: Revista Política Internacional, julio/septiembre, 1992. pp. 90-95.
 Hunter, David, Julia sommer y Scot Vaugham. Concepts and Principles of International environmental Law: An Introduction. Ginebra, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1994. colección: Environment and Trade. 51 pp.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 215-250.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 251-299.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 542-620.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 300-344.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 663-678.
 Adede, Andrónico. Op.cit. pp. 372-276.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 345-386.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 512-541.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 387-418.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 435-511.
 Adede, Andrónico. Op.cit. pp. 317-344.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 419-442.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 443-489.
 Guruswamy, Lakshman et al Op. cit. pp. 743-857 y 991-1155.
 Birnie, Patricia, et. al. Op.cit. pp. 490-542.

Nombre del curso: SEMINARIO: INSTRUMENTOS DE MERCADO PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar los mecanismos de mercado como instrumentos útiles para la protección del ambiente.

Contenido:

- ◆ Instrumentos de mercado para la gestión ambiental
 - Permisos comercializables
 - Eco auditorias
 - Eco etiquetas
- ◆ Instrumentos de fomento económico
 - Estrategia fiscal
 - Tributos para la realización de actividades industriales o comerciales contaminantes
 - Cargas fiscales para el uso de recursos naturales
 - Fondos sociales
 - Sistemas de depósito y reembolso
 - Cambio de deuda por naturaleza

Bibliografía:

- Pearce, David y Kerry Turner. Economía de los recursos naturales y del medio ambiente. Madrid, Colegio de Economistas de Madrid y Celeste Ediciones, 1990. pp. 27-161.
- Helm, Dieter y David Pearce. "Economic policy towards the environment: an overview" en: Helm, Dieter (editor). Economic policy towards the environment. Cambridge, Massachusetts, Blackwell, 1991. pp.1-24.
- Dasgupta, Partha. "The environment as a commodity" en: Helm, Dieter (editor). Op. Cit. pp.25-51.
- Swanson, Timoty. "Environmental economics and regulations" en: Frontiers of environmental law. Mc Eldowney, John (editor). Londres, Chancery, 1991. pp.115-143.
- Commission of the European Communities. European community environmental legislation. Luxemburgo, Official Publications of the European Community, 1992. Vol. Pp.30-46.
- Winter, Gerd. German environmental law. Basic Texts and Introduction. Alemania, Library of Congress Cataloging-in-Publication Data. 1994. pp.125-142.
- Ball, Simon y Stuart Bell. Environmental law. Londres, Blackstone Press Limited. 2ª ed. 1991. pp.234-249.
- Martín Mateo, Ramón. Nuevos instrumentos para la tutela ambiental. Madrid, Trivium, 1994. pp. 37-162.
- Comisión Interamericana para el Derecho y la Administración del Ambiente. El principio contaminador pagador (aspectos jurídicos de su adopción en América). Buenos Aires, Fraterna, 1983. pp.11-121.
- Tietenberg, Tom. "Economic instruments for environmental regulation" en: Economic policy towards the environment. Cambridge, Massachusetts, Blackwell, 1991. pp.86-110.
- Berra Estrada, Graciela Dolores, Eduardo Pigretti y otros. Ambiente, energía y derecho. Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1992. pp.34-43.
- Hurley, Ann. "Marketable permits and emissions trading: the enforcement perspective" en: national environmental enforcement journal. Vol. 9 N° 10, U.S. EPA, 1994.
- Evans B. Parthenia. "Environmental audits of real property before purchase" en: The environmental law manual. Chicago, American Bar Association, 1992. pp.337-361.

- Principios y caracteres de la política ambiental
- Historia de la política ambiental
- Política ambiental y derecho ambiental
- La política ambiental y la planeación del desarrollo: la idea del desarrollo sostenible
- Eficiencia y eficacia de la política ambiental

Bibliografía:

- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994. pp. 61-96
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. Vol. II, Trivium, 1992. pp. 96-107.
- Cabrera Acevedo, Lucio. El derecho de la protección del ambiente. México, D.F., UNAM, 1981. 122 pp.
- Ramos de Aguilar, Roberto Armando. Direito do meio ambiente e participacao popular. Brasil, Instituto do Meio Ambiente e dos Recursos Naturias Renováveis. 1994. pp. 30-36 y 64-65 y 82-83.
- Sarmiento Palacio, Germán. "Mecanismos constitucionales para la protección del medio ambiente en Colombia" en Revista de política y derecho ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA-FARN, Vol. 1 N° 2, 1994. pp. 113-120.
- Martín Mateo, Ramón. "El derecho a la información ambiental" en Revista de política y derecho ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA-FARN, Vol. 1 N° 1, 1994. pp. 96-107.
- Da Silva, Jose Affonso. Direito ambiental constitucional. Sao Paulo, Malheiros, 1994. pp.45-53.
- PNUD. Manual y guías para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Washington, PNUD, 1992. pp.43.
- Ministerio de Obras Publicas y Transportes. Educación ambiental: principios para su enseñanza y aprendizaje. Madrid, MOPT, 1991. monografías de la Secretaria de Estado para las políticas del agua y el medio ambiente. Pp.1-245.
- Enríquez, Miguel Ángel. Educación ambiental y enfoque ambiental de la educación. Caracas, CINTERPLAN, 1983. Del Informe final de ecología y educación. 31 pp.
- Winter, Gerd. German environmental law. Basic Texts and Introduction. Alemania, Library of Congress Cataloging-in-Publication Data. 1994. pp.125-142.
- Ball, Simon y Stuart Bell. Environmental law. Londres, Blackstone Press Limited. 2ª ed. 1991. pp.234-249.
- Estrin Ana John Swaigen. Environment on trial. A guide to Ontario environmental law and policy. Toronto, Edmond Montgomery Publicatory Limited y Canadian Institute for Environmental Law and Policy. 1993. pp.187-225.
- Prieur, Michel. Droit del environnement. 2ª ed. Paris, Dalloz, 1991. pp.59-89.
- Martín Mateo, Ramón. Nuevos instrumentos para la tutela ambiental. Madrid, Trivium, 1994. pp. 37-162.
- Comisión Interamericana para el Derecho y la Administración del Ambiente. El principio contaminador pagador (aspectos jurídicos de su adopción en América). Buenos Aires, Fraterna, 1983. pp.11-121.

Nombre del curso: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y FOMENTO

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar los instrumentos de política ambiental, especialmente las técnicas de intervención y fomento y la evaluación del impacto ambiental como herramientas básicas de la gestión ambiental, reconociendo su interrelación y complementariedad.

Contenido:

- ◆ Instrumentos administrativos de intervención para la gestión ambiental.
 - La planificación
 - El ordenamiento
 - Las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, asignaciones.
 - El permiso ambiental único.
- ◆ La evaluación del impacto ambiental
 - Antecedentes históricos
 - Análisis comparado de los regímenes jurídicos sobre la evaluación del impacto ambiental
 - Técnicas y metodologías de impacto ambiental
 - Factores ambientales y evaluaciones de impacto ambiental
 - Régimen jurídico de la evaluación del impacto ambiental
- ◆ Instrumentos de fomento: tributos para la realización de actividades industriales o comerciales contaminantes
 - Cargas fiscales para el uso de recursos naturales
 - Fondos sociales
 - Sistemas de depósito y reembolso
 - Cambio de deuda por naturaleza

Bibliografía :

Cano, Guillermo J. Derecho, política y administración ambientales. Buenos Aires, Depalma, 1978. pp.49-78.

Quadri de la Torre, Gabriel. Ordenamiento del territorio. Llave para una gestión integral del medio ambiente. México, D.F., SEDUE-Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, 1988. pp.55.

Comisión de Conurbación del Centro del País. Versión preliminar del programa de ordenación territorial de la zona metropolitana de la Ciudad de México. México, D.F., Comisión de Conurbación. 1985. 123pp.

Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Ecuatoriana-Colombiana. Plan de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos San Miguel y Putomayo. Washington OEA. 1987. 273 pp.

Rosa Moreno, Juan. Régimen jurídico de la evaluación del impacto ambiental. Madrid, Trivium, 1993. pp.59-141.

Comisión Nacional de Medio Ambiente. Manual de evaluación de impacto ambiental. Concepto y antecedentes básicos. Santiago de Chile, 1994.

Weitzenfed, Henry K. (editor). Manual básico de evaluación de impacto ambiental en el medio ambiente y la salud. México, D.F., Centro Panamericano de Ecología Humana Y Salud Ambiental, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 1990. pp.197.

Findley, Roger y Daniel Farber. Environmental law. Los Ángeles. West Publishing, 1992. pp.22-58.

- Esteran Bolea, Teresa. Evaluación del impacto ambiental. Madrid, Fundación Mapfre, 1984. 596 pp.
- Commission of the European Communities. European community environmental legislation. Luxemburgo, Official Publications of the European Community, 1992. Vol. Pp.30-46.
- Winter, Gerd. German environmental law. Basic Texts and Introduction. Alemania, Library of Congress Cataloging-in-Publication Data. 1994. pp.125-142.
- Ball, Simon y Stuart Bell. Environmental law. Londres, Blackstone Press Limited. 2ª ed. 1991. pp.234-249.
- Quadri, Gabriel. "Evaluación del impacto ambiental. Límites y posibilidades de un instrumento específico de regulación (el caso mexicano)" en PNUMA-ORPALC. (comp.). Experiencias sobre la evaluación del impacto ambiental. México, D.F., PNUMA-ORPALC, 1995. (en preparación).
- Soares, Severino. "Os estudos de impacto ambiental. Uma análise de sua efetividade" en Ibíd.
- Brañes, Raúl. "El marco jurídico institucional de la evaluación del impacto ambiental en los países de América Latina", en: Ibíd.
- Solano, Pedro. "La accidentada vida de los estudios de impacto ambiental en el Perú" en: Ibíd.
- Cousillas, Marcelo. "El Régimen de la evaluación del impacto ambiental en el Uruguay" en: Revista de política y derecho ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA Y FARN, 1994. Vol. 1. Nº 3. pp229-242.
- Estrin Ana John Swaigen. Environment on trial. A guide to Ontario environmental law and policy. Toronto, Edmond Montgomery Publicatory Limited y Canadian Institute for Environmental Law and Policy. 1993. pp.187-225.
- Espinoza, Guillermo, Pablo Pisani y Luis Contreras. Manual de evaluación de impacto ambiental. Conceptos y antecedentes básicos. Santiago de Chile, CONAMA, 1994.
- CEPAL. Evaluaciones del impacto ambiental en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, CEPAL, 1991. pp.232.
- González Márquez, José Juan. "Análisis jurídico de la evaluación del impacto ambiental" en: González Márquez, José Juan (coordinador). Derecho ambiental. México, D.F., UAM. 1994. pp. 81-103.
- Prieur, Michel. Droit del environment. 2ª ed. Paris, Dalloz, 1991. pp.59-89.

Nombre del curso: COMERCIO INTERNACIONAL Y AMBIENTE

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Estudiar los impactos del comercio internacional en el medio ambiente, así como a las regulaciones ambientales vistas como barreras no arancelarias a dicho comercio, refiriéndose a los modelos de armonización de sistemas jurídicos que se presentan en los casos de integraciones regionales.

Contenido:

- ◆ Teoría del comercio internacional.
 - Teoría clásica.
 - Teoría neoclásica.
 - El modelo Hecksher-Ohlín.

- ◆ Estructura económica internacional.
 - El proceso de formación de la economía mundial.
 - La cooperación económica internacional.
 - La integración económica.
 - El proceso de integración económica.
 - La Comunidad Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio.
 - El TLC.
 - Los intentos de integración en América Latina y el Caribe.
 - Liberalización comercial y desarrollo sostenible.
- ◆ El contenido ambiental de los principales acuerdos que regulan el comercio internacional.
 - El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
 - La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
 - Los acuerdos de integración regional.
- ◆ La legislación nacional relativa al comercio exterior y de protección del ambiente.
 - Legislación sobre comercio exterior.
 - Legislación sobre competencia económica.
 - Legislación sobre aduanas.
 - Legislación sobre inversión extranjera y transferencia de tecnología.
 - La legislación ambiental y las barreras no arancelarias al comercio exterior.

Bibliografía:

- Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio internacional. México, D.F; Siglo XXI, 1972. pp. 3-202.
- SIRC. Iniciación Al comercio internacional. Curso universitario de economía. Trad. Juan Bueno. México, D.F; Siglo XXI, 1976.
- Mercado H; Salvador. Comercio internacional I. México, Limusa, 1991, 1991. Cap. II.
- Chacholiades, Miltiades. Economía internacional. México, D.F; Mc Graw Hill, 1988, Cap. 1.
- Malpica de la Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT? México, D.F; Grijalbo, 1988. pp. 9-213.
- S. Andik y S. Tietel. Integración económica. México, D.F; FCE, 1977.
- INTAL. El derecho a la integración en América Latina. 1979-1981. Argentina, BID, Tomo I.
- Repetto, Robert. Trade and sustainable development. Ginebra, UNEP, 1994. 45 pp.
- Housamn, Robert. Reconciling trade and the environment. Lessons from the North America Free Trade Agreement. Ginebra, UNEP, 1994. 65 pp.
- Bermann, George; Roger G. Goebel, et al. European community law. Selected documents. St. Paul, Minnesota. West Publishing Co; 1993. 687 pp.
- Sancho, José. " El marco institucional del mercado común centroamericano y las perspectivas de un espacio comunitario" en : Lizano, Eduardo. La integración económica en Centroamérica. México, D.F; FCE, 1975. pp. 27-44.
- Cohen, Isaac. "El nuevo marco institucional de la integración Centroamericana" en: Op. Cit. pp. 45-63.
- Fuentes Mohr, Alberto. La creación de un mercado común. Apuntes históricos sobre la experiencia centroamericana. Buenos Aires, BID, INTAL, 1973. pp. 173-268.
- Wather, Thomas. "Una guía al comercio internacional y el medio ambiente" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Comercio y medio ambiente. Derecho, economía y política. México, D.F; INE-CEMDA, 1995. pp. 7-25.
- Jackson, John. " Las normas del comercio mundial y las políticas ambientales ¿Congruencia o conflicto? en: Gil, Miguel Ángel (coord) Op.cit pp. 47-61.

- Belausteigoitia, Juan C. "Algunas consideraciones sobre el tratado trilateral de libre comercio y el medio ambiente" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Op. Cit. pp. 139-162.
- Comission of the European Communities. European Community environmental legislation. Luxemburgo, Office of Official Publication of the European Communities. 9 vols.
- Stevens, Candice "La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el resurgimiento del debate sobre comercio internacional y medio ambiente" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Op. Cit. pp. 103-112.
- Klatte, Ernest. "Environmental and economic integration in the EC" en: Lomas, Owen (ed) Frontiers of the environmental law. Londres, Chancery Law Publishing, 1991, pp. 37-67.
- Moltke, Konrad. "Una perspectiva europea sobre el comercio internacional y medio ambiente" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Op. Cit. pp. 128-130.
- Wirth, David. The role of science in the Uruquay round and NAFTA trade disciplines. Ginebra, UNEP, 1994. 119 pp.
- Twum, Rosalind y Larua Blanbell. Protecting the ozone layer through trade measures: reconciling the trade provisions of the Montreal Protocol and the rules of the GATT. Ginebra. UNEP, 1994. 119 pp.
- Kummer, Katharina. Transboundary movements of hazardous waste at the interface of environment and trade. Ginebra, UNEP , 1994. 96 pp.
- Pearson Charles. "El nexo entre comercio internacional y medio ambiente. ¿Qué hay de nuevo desde 1972?" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Op. cit. pp. 26-35.
- Díaz, Adriana. "Las legislaciones ambientales como instrumentos de proteccionismo industrial" en: Gil, Miguel Ángel (coord.) Op. Cit. pp. 204-205.

Nombre del curso: SEMINARIO: DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL Y COMPARADO

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar de manera general los instrumentos jurídicos aplicados en el derecho norteamericano para atender problemas ambientales locales los cuales por sus características son de interés común para Costa Rica y países de América Latina. Asimismo, por su carácter de derecho ambiental internacional, se analizará los tratados, convenciones y otros instrumentos ratificados entre países para atender sus problemas ambientales comunes, así como las instancias y mecanismos efectivos que los países adoptan para garantizar la aplicación y el cumplimiento de dichos instrumentos. Se incluye un análisis de figuras jurídicas comparadas, estudiando temas ambientales compartidos, con especial interés en los avances de los tratados internacionales y la legislación interna estadounidense, para una posible tutela y aplicabilidad jurídica adaptada para nuestro país según las experiencias derivadas de dichos instrumentos legales.

Contenido:

- ◆ Los conceptos y principios del Derecho Ambiental Internacional
 - El principio precautorio
 - Los estudios de impacto ambiental
 - El deber de compensar el daño
 - Quien contamina paga

- Acceso equitativo a los procesos administrativos y judiciales
- Estatus legal de los recursos naturales y áreas compartidas
- Soberanía nacional y permanente sobre los recursos naturales
- Sitios Patrimonio de la Humanidad y comunes
- Desarrollo Sostenible
- Instituciones internacionales y los actores no gubernamentales
- Cumplimiento y actualización de los instrumentos
- ◆ **Tratados Ambientales Internacionales**
 - Recursos Marinos: Convención del Mar y Convención de la Tortuga Marina
 - Cites: Convención sobre el Comercio de Especies Amenazadas
 - Propiedad Intelectual y la Convención de Diversidad Biológica
 - Bosques y Cambio Climático: Convención de Cambio Climático y Protocolo de Kyoto
 - Comercio y Ambiente
 - Derechos Humanos y Ambiente
 - Instancias para la resolución alternativa de conflictos en la implementación de acuerdos internacionales
 - Mecanismos de cooperación
- ◆ **Instrumentos de Derecho Comparado: Florida y Costa Rica**
 - Conceptos del common law
 - Legislación en aguas y recursos marinos costeros
 - Legislación en Desarrollo Costero
 - Legislación en Conservación y Usos de la Tierra
 - Participación Ciudadana: Rol de los ciudadanos y legislación comparada
 - Experiencias sobre manejo y administración de recursos naturales

Bibliografía:

Hamann Richard. Derecho Ambiental Comparado: Costa Rica, Estados Unidos y Florida. Materiales del Curso en el programa conjunto de Derecho Ambiental Universidad de Costa Rica y Universidad de Florida. Nota: Textos recopilados de diferentes autores. San José, Costa Rica. Junio 16-Julio 28, 2003.

Thomas T. Ankersen, Rafael González Ballar y Michael Gordon. Derecho Internacional Ambiental. Materiales del Curso en el programa conjunto de Derecho Ambiental Universidad de Costa Rica y Universidad de Florida. Nota: Textos recopilados de diferentes autores. San José, Costa Rica. Junio 16-Julio 28, 2003.

Brañes, Raúl. "Apéndice de Derecho ambiental Latinoamericano" en: Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994. pp. 641-736.

Willy J. Stevens. Desafíos para América Latina. Taurus, Alfaguara, México, D.F., 1999. Pp. 405-444.

Nombre del curso: RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Revisar los principales problemas de degradación ambiental provocados por el uso y explotación de los recursos renovables y no renovables, dando cuenta de los principales

tratados internacionales existentes en este particular y de la compatibilidad de ellos con la legislación que regula el uso, explotación y conservación de estos recursos.

Contenido:

- ◆ Los recursos naturales
 - Clasificación de los recursos naturales.
 - Concepto de recursos no renovables.
 - La función de los recursos no renovables en los ecosistemas.
- ◆ Los recursos minerales.
 - La disponibilidad actual de los recursos minerales.
 - El agotamiento de los recursos minerales.
 - Efectos ambientales generados por la explotación de recursos minerales.
 - Marco constitucional de los recursos minerales.
 - La regulación de los recursos minerales en la legislación sectorial.
 - La propiedad de los recursos minerales.
 - La protección del ambiente de los efectos de las actividades mineras.
- ◆ Los recursos energéticos
 - Concepto
 - Fuentes de energía tradicionales: Eléctrica, por combustibles fósiles (combustión de hidrocarburos) y nuclear.
 - Fuentes de energía alternas. Solar, eólica, geotérmica, etc.
 - Régimen jurídico de la energía eléctrica.
 - Régimen jurídico de los hidrocarburos en la Constitución Política.

Bibliografía:

- Turk, amos et al. Tratado de Ecología. México, D.f, Interamericana, 2ª. Ed. 1981. pp. 188-296.
- Vásquez Torre, Guadalupe. Ecología y formación ambiental. México, D.f, Mc Graw Hill. 1993. pp. 191-234.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F.. FCE, 1994. pp. 352-366.
- INE-SEDESOL. Informe de la situación general en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente 1991-1992. México, D.F, INE-SEDESOL, pp. 135-139.
- Leme Machado, Paulo A. Direito ambiental brasileiro. Sao Paulo. Malheiros. 4ª. Ed. 1992. pp. 40-41.
- Cano, Guillermo. Recursos naturales, energía y derecho, política y administración. Fondo Editorial de Derecho y Economía. Buenos Aires, 1979. 327 pp.
- Campbell-Mohn, Celia, Barry Breen y William Futrell. Sustainable environmental law. Integrating natural resource and pollution abatement law from resources to recovery. St. Paul, Minnesota, West Publishing Co, 1993. pp. 993-1081.
- Brañes, Raúl. Op.cit pp 367-394.
- Leme Machado, Paulo A. Op.cit p. 41-47, 53 y 473-495.
- Martín Mateo, Ramón. Tratado de Derecho Ambiental. Madrid, Trivium, 1992. Vol. II. pp. 420-426 y 681-760.
- INE-SEDESOL. Op.cit. pp. 139-149.
- Ministerio de Obras Públicas y Energía/Universidad de Buenos Aires. Estudio sobre aspectos jurídicos del aprovechamiento energético. EDIGRAF. Buenos Aires, 1987. 157 pp.
- Cano, Guillermo J. Op.cit. 327 p.

Berra Estrada, Graciela. Ambiente, energía y derecho. Facultad de Derecho y Ciencias de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1992. 143 p.

Francoz Rigalt, Antonio. Los principios y las instituciones relativos al derecho de la energía nuclear. México, D.F; Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Prieur, Michel. Droit de l'environnement. París, Dalloz, 1991, 2ª. Ed. Pp. 530-546 y 567-586.

Bass, Susan P. "Tools for regulating the environmental impact of mining in the United States" en: The environmental Law Reporter. News & Analysis. Vol. XXVI, No. 4, Washington, 1996. pp. 10159-10173.

Campbell-Mohn, Celia, Barry Breen y William Futrell. Op.cit. pp. 873-992 y 1095-1194.

Estrin, David y John Swaigen. Environment on trial. A guide to Ontario environmental law and policy. Toronto, Emond Montgomery Publications Limited, 1993, 3a. ed. Pp. 667-721.

Findley, Roger y Daniel A. Farber. Environmental law. St. Paul Minnesota, West Publishing Co. 1992. pp. 190-210.

Birnie, Patricia y Allan E. Boyle. International law and environment. New York, Oxford University Press, 1992. pp. 445-486.

Nombre del curso: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA BIODIVERSIDAD:
FLORA, FAUNA Y BIOGENÉTICA

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Brindar una noción general de los aspectos jurídicos más relevantes relacionados la conservación, el uso sostenible y la distribución, justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológico o biodiversidad, incluyendo el marco legal referente a la vida silvestres, el recurso forestal y los humedales.

Contenido:

- ◆ Concepto de Biodiversidad
- ◆ La Ley de Biodiversidad de Costa Rica, historia, principios, criterios, dificultades legales, lecciones aprendidas.
- ◆ El Sistema Nacional de Areas de Conservación y las Categorías de Manejo
- ◆ El acceso a los recursos genéticos, la distribución justa y equitativa de los beneficios y los contratos de bioprospección en el país.
- ◆ La propiedad intelectual y su relación con la diversidad biológica; conflicto o sinergias en el orden internacional La protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales
- ◆ La biotecnología y la bioseguridad.
- ◆ El manejo de la vida silvestre (incluyendo los humedales).
- ◆ El recurso forestal

Bibliografía:

Barton, John *Intellectual Property and regulatory requirements affecting the commercialization of transgenic plants*, borrador sin publicar, 1997.

Barton, John *The impact of contemporary patent law on plant biotechnology research*, 1997, borrador sin publicar.

Barton, John y otros, *Intellectual property rights in the developing world: implications for*

- agriculture, Working Paper, June 1999
- Barton, John, "Biotechnology, the environment and international agricultural trade", *Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. IX, No 1, 1996.
- Biswajit, Dhar y Niranjan, Rao, *La vinculación de los derechos de propiedad intelectual con el comercio, Propiedad Intelectual en el GATT*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1997.
- Cabrera Medaglia, Jorge, "Propiedad Intelectual, Ronda Uruguay y Transferencia de Tecnología", *Revista de Ciencias Jurídicas*, número 74, San José, 1994.
- Cabrera Medaglia, Jorge, *Ideas, mecanismos y principios para la tutela de las innovaciones, conocimientos prácticos de los pueblos indígenas*, Fundación Ambio, San José, 1997.
- Cabrera Medaglia, Jorge, "Comercio Internacional Agrícola de Organismos Genéticamente Modificados: entre la bioseguridad y el libre intercambio", en *Justicia Agraria y Ambiental en América*, CADA, San José, 1998.
- Cabrera Medaglia, Jorge, y Alarcón, Enrique "Acceso a los Recursos Genéticos y el Papel de los Derechos de Propiedad Intelectual", ponencia presentada al Taller Investigación Agrícola y propiedad intelectual en América del Sur, Río de Janeiro, 1999.
- Cabrera Medaglia, Jorge, "Propiedad Intelectual, soberanía y ambiente", *Revista Mensual de Gestión Ambiental*, Universidad Carlos III, Madrid, Número 16, abril del 2000, Año 2.
- Casado Cerviño, Alberto y Begoña Cerro, Prada, *Orígenes y Alcances del Acuerdo ADPIC Incidencia en el Derecho Español, Propiedad Intelectual en el GATT*, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.
- Correa, Carlos, *Normativa nacional, regional e internacional sobre propiedad intelectual y su aplicación en los INIAs del Cono Sur*, PROCISUR, Uruguay, 1999
- Correa, Carlos, *ALCA: Estados Unidos busca una mayor protección de la Propiedad Intelectual*, Argentina, 2001. Borrador sin publicar.
- Correa, C. 1989. Propiedad Intelectual, Innovación tecnológica y comercio internacional. En *Revista Comercio Exterior* 39(12). México.
- Cosbey, Aaron, *The Sustainable Development Effects of WTO TRIPs Agreement: A Focus on Developing Countries*, iisd.ca/trade/ADPIC.htm, 2001.
- Crucible Group, *People, Plants and Patents*, IDRC, Canadá, 1994.
- Crucible Group, *Seeding Solutions*, IDRC, Roma, 2000.
- De las Carreras, Daniel, *Las Patentes de Invención y la Información Tecnológica, Derechos Intelectuales*, Astrea, Argentina, 1989.
- Downes, David, Integrating implementation of the Convention on Biological Diversity and the rules of the World Trade Organization, IUCN, Gland, 1999.
- Dutfield, Graham, Intellectual property rights, trade and biodiversity: the case of seeds and plant variety, IUCN, Gland, 2000.
- Erbisch, Fred y Velásquez, Carlos, *Introduction to Intellectual Properties, Intellectual Property Rights in Agricultural Biotechnology*, United Kingdom, 1998.
- Glowka, Lyle, A guide to designing legal frameworks to determine access to genetic resources, Environmental Policy and Law Paper, No 34, IUCN, 1998
- Gollin, Michael, An Intellectual property rights framework for biodiversity prospecting, en *Biodiversity Prospecting*, Reid et al (eds), World Resources Institute, Washington, 1993.
- Gollin, Michael, "Patenting recipes from nature's kitchen. How can naturally occurring chemical like taxol be patented?", *Biotechnology Today*, Vol 12, abril de 1994.
- Grain, *De Patentes y Piratas*, Montevideo, 2000.
- Grain, La ciencia genómica: hacia el control total sobre los cultivos, en *Biodiversidad Sustentos y Culturas*, No 24, julio del 2000, Uruguay.
- Hernández, Milena y Jiménez, María, *La Patentabilidad de Organismos Vivos en Costa Rica*, Tesis para optar al grado licenciados en derecho de la Universidad de Costa Rica, San José, 2000.

- Ingrassia, Antonietta, "Trade Related Environmental measures in the field of safety in biotechnology", UNEP, *Environmenta and Trade Series*, Geneva, 1997.
- IPGRI, The Agreement on Trade-Related Aspects of intellectual property rights (TRIPs). A decision check list, Roma, 1999.
- James, Clive, *Global Review of Commercialized Transgenic Crops: 1998*, ISAA, New York, 1999.
- Kryder, R.D., et al., The Intellectual and Technical Property Components of Pro-Vitamin A Rice (Golden Rice). A preliminary freedom to operate review, ISAAA Briefs, No 20, New York, 2000.
- Lesser, William, *Equitable Patent Protection in Developing Countries: Issues and approaches*, Eubios Ethics Institute, 1991.
- Lesser, William, *Propiedad Intelectual y Biodiversidad*, en *La Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para el desarrollo sostenible*, SINADES, San José, 1998.
- Leskien, Dan and Flitner, Michael, Intellectual property rights for plants: options for a sui generis system, *Issues in Plant Genetic Resources*, No 6, junio de 1997.
- Llewelyn, Margaret, The patentability of Biological Material: continuing contradiction and confusion, en *European Intellectual Property Review* , Vol. 22, Issue 5, may 2000, Sweet and Maxwell, London.
- Louwars, Niels, "Sui generis rights: from opposing to complementary approaches", *Biotechnology and Development Monitor*, No 36 setiembre-diciembre de 1998, Amsterdam.
- Louwars, Niels and Marilyn. Minderhoud, "When a Law is not enough: biotechnology patents in practice", *Biotechnology and Development Monitor*, No 46 june 2001, Amsterdam.
- Pistorius, Robin y Van Wijk, Jeroen, *The exploitation of plant genetic information. Political strategies in crop development*, Amsterdam, 1999
- Posey, Darel y Dufield, Graham, *Beyond Intellectual Property Rights*, IDRC, Canadá, 1996.
- Primo Braga y otros, "Intellectual Property rights and economic development", World Bank Discussion Paper, 1999.
- RAFI, Un caso de biopiratería. Comunicado enviado en forma electrónica al autor, agosto del 2001.
- Sain, Gustavo, Cabrera, Jorge y Quemé, José Luis, *Flujos de Germoplasma, redes regionales de investigación agrícola y el papel de los derechos de propiedad intelectual*, IICA, PRM, CIMMYT, 1999.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, El impacto de los sistemas de los derechos de propiedad intelectual sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y sobre el compartir equitativo de los beneficios de su uso, Nota del Secretario Ejecutivo, 1996.
- Seeger, Marie-Claire y otros, *Manual de Comercio y Ambiente*, IISD, Canadá, 2001.
- Sherwood, Robert, *Beneficios que brinda la protección de la propiedad intelectual a los países en desarrollo*, *Derechos Intelectuales*, Astrea, Argentina, 1989.
- Sherwood, Robert, *Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico*, Editorial Heliasta, 1995.
- Solleiro, José Luis, *Propiedad Intelectual: ¿Promotor de la Innovación o Barrera de Entrada?*, *Bioteología y Derecho*, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.
- Suaréz de Castro, Fernando, *Agricultura, Biotecnología y Propiedad Intelectual*, IICA, 1993.
- Swaminathan, M.S., "Farmer's rights and plant genetic resources", *Biotechnology and Development Monitor*, No 36 setiembre-diciembre de 1998.
- Ten Kate, Kerry y otros, "The Undertaking Revisited: a commentary on the revision of the international undertaking on plant genetic resources for food and agriculture", *Review of European Community and International Environmental Law*, Vol 6, Issue 3, 1997
- Ten Kate and Laird, Sara. *The commercial use of biodiversity. Access to genetic resources and benefit-sharing*, Earthscan, London, 1999

UNCTAD, *The TRIPs agreement and developing countries*, New York, 1996.

WIPO, *Traditional Knowledge and the need to give it adequate intellectual property protection*, documento presentado por el GRULAC a la Asamblea General de WIPO, Ginebra, 25 de setiembre al 3 de octubre del 2000, WO/GA/26/9.

Nombre del curso: DESARROLLO URBANO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Número de créditos: 4

Objetivos:

- ◆ Revisar la forma cómo el desarrollo de los asentamientos humanos, de las comunicaciones y de las actividades recreativas, como el turismo, que podrían ser consideradas como elementales para el bienestar del hombre, afectan, sin embargo, el equilibrio ecológico, y cómo el derecho ambiental ha venido intentando hacerlas compatibles con la conservación del entorno.

Contenido:

- ◆ Explosión demográfica y medio ambiente.
 - Crecimiento Poblacional mundial.
 - El crecimiento de la población en los países de América Latina y su relación con la pobreza y el deterioro ambiental.
- ◆ Marco constitucional y legal de la regulación sobre asentamientos humanos y población.
 - Legislación secundaria en materia de asentamientos humanos y población.
 - Legislación en materia de atención de los sectores sociales más desprotegidos.
 - La planeación del desarrollo urbano.
 - Las regulaciones sobre la propiedad en los centros de población.
 - La legislación sobre vivienda.
 - La legislación ambiental, los asentamientos humanos y la vivienda.
- ◆ Vías de comunicación y transporte.
 - Desarrollo de la infraestructura.
 - Legislación en materia de vías generales de comunicación.
 - Evaluación del impacto ambiental en la construcción de vías de comunicación y en materia de comunicaciones y transportes.

Bibliografía:

PARADA, Ramón, *Derecho Administrativo. Bienes públicos. Derecho Urbanístico*, Madrid, Marcial Pons, 1993.

DESDENTADO DAROCA, Eva, *Discrecionalidad Administrativa y Planeamiento Urbanístico*, Madrid, Editorial Aranzadi, 1999.

BARNES VAZQUEZ, Javier, *La Propiedad Constitucional*, Madrid, Editorial Civitas, 1987.

Nombre del curso: PRACTICA DE INVESTIGACIÓN I Y II

Número de créditos: 6

Descripción:

En la Práctica de Investigación I, los estudiantes propondrán un proyecto de investigación práctico aplicado (aplicación integral de los conocimientos adquiridos durante el período de estudios en la resolución de un problema) e iniciarán su desarrollo.

Objetivos:

- ◆ Los objetivos se formularán en el proyecto específico que plantee cada estudiante, bajo la supervisión del profesor guía.
- ◆ En la práctica II se discutirán los avances logrados en los proyectos con la finalidad de mejorarlos a partir de la crítica constructiva y se redactará el informe final que deberá presentar el estudiante.

Contenido:

- ◆ De acuerdo con el proyecto planteado por cada estudiante.

Bibliografía:

La bibliografía que se recomendará depende del problema específico de cada uno de los proyectos formulados por los estudiantes.

Nombre del curso: EL DERECHO AL AMBIENTE Y SU TUTELA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Analizar de manera integral y sistemática la tutela que brinda la Administración Pública en ejercicio de sus potestades sancionatorias, así como la tutela judicial del ambiente.

Contenido:

- ◆ La responsabilidad administrativa
 - El delito administrativo
 - La potestad sancionadora de la administración
 - Las sanciones administrativas
 - La responsabilidad administrativa del Estado y los servidores públicos
 - Los límites de la sanción administrativa frente al daño ambiental
- ◆ Los procedimientos administrativos.
 - El procedimiento administrativo ordinario.
 - El procedimiento ante el Tribunal Ambiental Administrativo.

- ◆ Los procesos judiciales ordinarios.
 - El contencioso administrativo.
 - El ordinario agrario.
 - El ordinario civil.
- ◆ El recurso de amparo.

Bibliografía:

- Martin Mateo, Ramón. Tratado de derecho ambiental. Madrid, Trivium, 1991. Vol. 1, pp 107-111.
- Brañes, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. México, D.F., FCE, 1994. pp 94-96.
- Moreno Trujillo, Eulalia. La protección jurídico-privada del medio ambiente y la responsabilidad por su deterioro. Madrid, José Ma Bosch editor, 1991. pp. 191-197.
- PNUMA-ORPALC (comp.). Op. Cit.
- Graf Málaga, Silvia Claudia. La responsabilidad civil ambiental y la tutela de los intereses colectivos. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988. pp100.
- Miguel Perales, Carlos De. Op. Cit. Pp. 96-126 y 283-353.
- Sánchez –Freira González, Ma del Carmen. Op. Cit. pp. 187-283 y 295-325.
- Rosemburj, Flavia. La gestión de la empresa y el medio ambiente. Barcelona, EINIA, 1994, pp 104-120.
- Hernández Ibáñez, Carmen. Responsabilidad civil y medio ambiente. Madrid, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1981. Series monográficas derecho y medio ambiente. pp. 573.
- Díaz, Luis Miguel. Responsabilidad del Estado. Aspectos jurídicos. México, D.F., Porrúa, 1982. pp.28.
- Cubillos, Gonzalo. Aplicabilidad de los principios “el que contamina paga” y “precautorio” para la gestión ambiental. Santiago de Chile, CEPAL, 1994, 30 pp.

Nombre del curso: **RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL**

Número de créditos: **4**

Objetivo:

- ◆ Revisar si el régimen jurídico de responsabilidad civil se aplica por extensión a la responsabilidad civil por el daño ambiental, recurriendo al estudio del derecho comparado, no sólo de América Latina y el Caribe sino también en Estados Unidos y Europa.

Contenido:

- ◆ La responsabilidad civil
 - La responsabilidad contractual
 - La responsabilidad extracontractual.
 - La licitud y el nexo causal
 - El sistema subjetivo de la atribución de la responsabilidad
 - El sistema objetivo de la atribución de la responsabilidad
 - La responsabilidad civil y la autorización administrativa
 - La responsabilidad del Estado
 - Cuestiones procesales

Bibliografía:

- Miguel Perales, Carlos De. La responsabilidad civil por daños al medio ambiente. Madrid, Civitas, 1993. pp. 75-98.
- Pasqualotto, Adalberto. "Responsabilidade civil por dano ambiental: consideraciones de ordem material e processual" en Benjamín, Antonio Hernam (coord). Dano ambiental prevencao, reparacao e repressao. Sao Paulo, Editura Revista dus Tribunais, 1993. pp. 444-469.
- Sánchez –Freira González, Ma del Carmen. La responsabilidad civil del empresario por deterioro del medio ambiente. Madrid, José Ma Bosch Editor, 1994. pp. 100-104.
- Moreno Trujillo, Eulalia. La protección jurídico-privada del medio ambiente y la responsabilidad por su deterioro. Madrid, José Ma Bosch editor, 1991. pp. 191-197.
- PNUMA-ORPALC (comp.). Op. Cit.
- Graf Málaga, Silvia Claudia. La responsabilidad civil ambiental y la tutela de los intereses colectivos. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988. pp100.
- Miguel Perales, Carlos De. Op. Cit. Pp. 96-126 y 283-353.
- Sánchez –Freira González, Ma del Carmen. Op. Cit. pp. 187-283 y 295-325.
- Rosemburj, Flavia. La gestion de la empresa y el medio ambiente. Barcelona, EINIA, 1994, pp 104-120.
- Hernández Ibáñez, Carmen. Responsabilidad civil y medio ambiente. Madrid, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1981. Series monográficas derecho y medio ambiente. pp. 573.

Nombre del curso: RESPONSABILIDAD PENAL POR DAÑO AMBIENTAL

Número de créditos: 4

Objetivo:

- ◆ Revisar los tipos penales que protegen al medio ambiente en la legislación nacional, discutiendo la eficacia y eficiencia de los mecanismos para disuadir conductas contrarias al ambiente considerando el carácter de "ultima ratio" de esta rama del derecho, recurriendo al estudio del derecho comparado, no sólo de América Latina y el Caribe sino también en Estados Unidos y Europa.

Contenido:

- ◆ Responsabilidad penal
 - Los delitos ecológicos (la protección penal del ambiente)
 - El bien jurídico protegido por los delitos ecológicos
 - El tipo penal
 - Delitos de resultado y delitos de riesgo
 - La culpa y el dolo
 - Los agravantes de responsabilidad y los excluyentes de responsabilidad
 - Responsabilidad de los miembros de las personas jurídicas
 - Responsabilidad de los empleados
 - Responsabilidad de los servidores públicos
 - La ley penal en blanco
 - Los delitos de acción publica
 - Delitos continuados

- Cuestiones procesales
 - El contenido de la sentencia
 - La acción civil dentro del proceso penal
 - La cosa juzgada
 - Penas accesorias
 - El ilícito penal y el ilícito administrativo

Bibliografía:

- United Nations International Crime and Justice research Institute, Australian Institute of Criminology and Environmental Crime. Sanctioning and sustainable development. Rome/Canberra, 1993. N° 50.
- Heine, Günther. "Environmental protection and criminal law" en: John McEldowney (editor). Frontiers of environmental law. Londres, Chancery Law Publishing. 1991. pp. 75-101.
- Martin Mateo, Ramón. Op. cit. pp. 217-238.
- Brañes, Raúl. Op. cit. Pp. 223-224.
- Terradillos, Basoco (comp.). El delito ecológico. Madrid, Edit. Trotta, 1992. pp. 109.
- De Vicente Martínez, Rosario. Responsabilidad penal del funcionario por delitos contra el medio ambiente. Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, 1983. pp.157.
- Borrero Navia, José Ma. Protección penal de los derechos ambientales. Cali, Fundación para la investigación y protección del medio ambiente, 1990. pp. 169.
- Caro Coria, Carlos. La protección penal del ambiente. Lima, Benitez, Mercado y Ugas Abogados, 1995. Serie Tesis Seleccionadas N° 2, 480 pp.
- Mateos Rodríguez Arias, Antonio. Derecho penal y protección del medio ambiente. Madrid, COLEX, 1992, 299 pp.
- Rosermburj, Flavia. Op. cit. Pp. 95-104.
- Ametla Cruz, Agustín y Juan Luis Camacho S. Manual para la prevención y denuncia de los delitos ecológicos. Costa Rica, Centro de Derecho Ambiental de los Recursos Naturales, 1993. 97 pp.
- Martin Mateo, Ramón. Op. cit. pp. 111-122 y 177-182.
- Brañes, Raúl. Op. cit. Pp. 213-223.
- Rosermburj, Flavia. Op. cit. Pp. 128-135.
- Cubillos, Gonzalo. Aplicabilidad de los principios "el que contamina paga" y "precautorio" para la gestión ambiental. Santiago de Chile, CEPAL, 1994, 30 pp.

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA
EN DERECHO AMBIENTAL EN LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CURSO

PROFESOR

Introducción al derecho ambiental

Rafael González Ballar

Ecología y derecho

Vivienne Solís Rivera

Derecho internacional ambiental

Jorge Cabrera Medaglia

Seminario: instrumentos de mercado para la protección del ambiente

Julio Jurado Fernández

*Constitución y ambiente: marco jurídico de la gestión y políticas ambientales

Julio Jurado Fernández

La administración pública y las técnicas de investigación y fomento

Marta Vinocour Fornieri

Comercio internacional y ambiente

Jorge Cabrera Medaglia

Seminario: Derecho ambiental internacional y comparado

Rafael González Ballar

Régimen jurídico de los recursos naturales renovables y no renovables

Marta Vinocour Fornieri

Régimen jurídico de la biodiversidad: flora, fauna y biogenética

Silvia Chaves Quesada

Desarrollo urbano y régimen jurídico de las actividades industriales y de servicios

Maribel Sequeira Gutiérrez

Práctica de investigación I

Según el tema

El derecho al ambiente y su tutela administrativa y judicial

Gilbert Armijo Sancho

Responsabilidad civil por daño ambiental

Juan Marco Rivero Sánchez

Responsabilidad penal por daño ambiental

Francisco Castillo González

Práctica de investigación II

Según el tema

ANEXO D

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA
EN DERECHO AMBIENTAL Y SUS
GRADOS ACADÉMICOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

GILBERT ARMIJO SANCHO

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

JORGE CABRERA MEDAGLIA

Maestría en Derecho Económico, Universidad Estatal a Distancia.

FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania.

SILVIA CHAVES QUESADA

Maestría en Geografía, Universidad de Costa Rica.

RAFAEL GONZÁLEZ BALLAR

Doctorado en Derecho, Universidad de Burdeos, Francia

JULIO JURADO FERNÁNDEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

JUAN MARCO RIVERO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Francfort, Alemania.

MARIBEL SEQUEIRA GUTIÉRREZ

Maestría en Derecho Público, Universidad de Costa Rica.

VIVIENNE SOLÍS RIVERA

Maestría en Biología, Universidad de Kansas, Estados Unidos de América.

MARTA VINOCOUR FORNIERI

Maestría en Derecho Público, Universidad de Costa Rica.